

PREMIS LITERARIS INTERNACIONALS

CIUTAT DE BENICARLÓ 2021



II PREMI NARRATIVA JUVENIL

VI PREMI LLIBRE DE CUINA, SALUT
I SOSTENIBILITAT

VI PREMI DIVULGACIÓ CIENTÍFICA

VIII PREMI ÀLBUM INFANTIL ILLUSTRAT

PREMISLITERARISBENICARLO.ORG

BASES GENERALES

CONVOCATORIA

El Ayuntamiento de Benicarló, con el fin de incentivar y promocionar la lectura para el público infantil y el público joven; de incentivar y promocionar la ciencia y el conocimiento, y preservar el patrimonio culinario y gastronómico como elemento histórico y social, convoca los premios Literarios Internacionales Ciutat de Benicarló 2021 en las modalidades de Álbum Infantil Ilustrado, Divulgación Científica, Narrativa Juvenil y Libro de cocina, salud y sostenibilidad.

BASES

Regulación

1. Las presentes bases se regulan por la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Benicarló.

Requisitos de las personas participantes

2. Pueden optar a los Premios Literarios Internacionales Ciutat de Benicarló 2021 autores/as de cualquier nacionalidad en el idioma o idiomas que se indica en cada modalidad.

Fallo del jurado

3. La decisión del jurado es inapelable y el premio podrá declararse desierto, pero no ex aequo. La decisión del jurado se hará pública en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Benicarló y en la página web <https://www.ajuntamentdebenicarlo.org/cul/pcul-premis-literaris.php3>

4 El resultado del premio se justificará documentalmente mediante la acta del resultado, que estará firmada por las personas integrantes del jurado.

5. Vista el acta con el veredicto del jurado, la Concejalía delegada de Cultura, Museos y Patrimonio Cultural tendrá la facultad de resolver la concesión u otorgamiento del premio mediante decreto.

6. El resultado del premio se remitirá a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

7. La obra premiada será publicada durante los 2 meses posteriores al anuncio del veredicto y para tal efecto se firmarán los respectivos contratos de edición. Las personas ganadoras autorizan al Ayuntamiento a utilizar los derechos de reproducción, divulgación pública y edición del libro, haciendo constar en todo momento el nombre del autor/a, por un período de 10 años.

8. Los jurados estarán integrados de manera paritaria en cuanto al género en su conjunto.

Causas motivadoras de la pérdida del premio

9. El autor/a o autores/as premiados se comprometen a entregar la obra finalizada dentro del mes posterior al anuncio del veredicto. La no presentación de la obra en este plazo supone la pérdida del premio.

10. En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, informamos que los datos de los participantes únicamente se utilizarán para la gestión del premio.

PRESENTACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS

11. Las obras que optan a los premios de estas modalidades se presentarán únicamente en formato electrónico. El Ayuntamiento de Benicarló habilitará una plataforma para la presentación telemática de las obras.

El interesado enviará una solicitud de inscripción a los Premios al correo:

premisliteraris@benicarlo.org

En la solicitud se indicarán los datos del autor/a (nombre y apellidos, correo electrónico y el número de obras que presentará a cada una de las modalidades) y las de la obra a presentar (título de la obra y la modalidad del premio)

Las personas responsables del Ayuntamiento preservarán la identidad de los autores y las autoras, que sólo será desvelada al jurado tras el veredicto.

Una vez validada la solicitud, se facilitarán por correo electrónico las instrucciones de uso de la plataforma y las correspondientes credenciales de acceso para presentar cada una de las obras inscritas. El Ayuntamiento será el único conocedor de la autoría de las obras.

En el momento de presentar la obra se indicará el título de la obra, pero no podrá figurar ninguna referencia a la autoría. El autor deberá asegurarse de que sus datos identificativos no figuran tampoco en los metadatos del archivo (pe en el apartado de «Propiedades» del archivo).

Sólo se admitirá la presentación de una obra por credencial. Si se produce alguna incidencia en la entrega, se comunicará a suport.premisliteraris@benicarlo.org y se aportará la mayor cantidad de información posible sobre la incidencia.

Plazos

12. El plazo de presentación de solicitudes de inscripción se abre con la publicación de estas bases y finaliza el 31 de agosto de 2021. No se admitirán inscripciones con una fecha posterior a la indicada. La decisión del jurado se hará pública el 22 de noviembre de 2021. Durante el tiempo que dure la convocatoria, las personas participantes no pueden retirar el proyecto.

13. La entrega de los premios tendrá lugar el 27 de noviembre de 2021.

14. En caso de que el Ayuntamiento constatare alguna incidencia técnica en la entrega telemática de alguna obra, se comunicará a través del correo electrónico al autor/a el cual dispondrá de 5 días naturales para enviar de nuevo la obra, a partir del envío de la comunicación por parte del Ayuntamiento de Benicarló.

15. Transcurrido un mes desde la decisión del jurado, los originales no premiados se destruirán.

16. La participación en esta convocatoria implica la aceptación íntegra de las bases. Cualquier eventualidad no prevista en estas bases será resuelta por el jurado.

Nota. Para información técnica, una vez presentada la obra, contacte con Onada Edicions: onada@onadaedicions.com
tel. (+34) 964 47 46 41.

Las presentes bases se aprobarán mediante un decreto de la Concejalía delegada de Cultura, Museos y Patrimonio Cultural.

Calle de Ferreres Bretó, 10 · 12580 Benicarló ·
Tel. 964470050 · Fax 964 475 908 · www.ajuntamentdebenicarlo.org

VIII PREMIO INTERNACIONAL DE ÁLBUM INFANTIL ILUSTRADO

Convocatoria

El Ayuntamiento de Benicarló en colaboración con la Editorial Onada Edicions, con el fin de incentivar y promocionar la lectura a través de los álbumes ilustrados destinados al público infantil, convoca el VIII Premio Internacional de Álbum infantil Ilustrado Ciutat de Benicarló.

Bases

Definición y objeto del concurso

1. El VIII Premio Internacional de Álbum Infantil Ilustrado Ciutat de Benicarló quiere situar la ciudad de Benicarló como capital cultural del territorio. Así pues, entendemos el hecho cultural como un motor de desarrollo imprescindible. Es por eso que el Premio Internacional de Álbum Infantil Ilustrado nace con vocación de excelencia y, por tanto, de proyección nacional, estatal e internacional. Además, hay que sumar el valor añadido que aporta esta modalidad, como potenciar el sabor de los primeros lectores.

Se considerarán álbumes ilustrados, a los efectos de las presentes bases, aquellos libros en los que la historia se cuente a través de las imágenes y de los textos, por lo que ambos se complementan de forma coherente y armónica y dirigidas al público infantil. La ilustración debe tener un peso específico igual o superior al del texto.

Requisitos de los participantes

2. Pueden optar al Premio Internacional de Álbum Infantil Ilustrado Ciutat de Benicarló autores/as de cualquier nacionalidad con obras ilustradas de temática libre, escritas en valenciano, castellano o inglés y dirigidas a un público infantil.

Criterios objetivos para el otorgamiento de los premios

3. El premio se concederá al mejor proyecto editorial de álbum ilustrado presentado. La obra no tiene que estar necesariamente finalizada y debe ser proporcional al formato 210 mm x 210 mm cerrado. La extensión no debe ser superior a las 32 páginas interiores (sin contar guardas ni cubiertas). Las ilustraciones pueden ser a doble página (un máximo de 16 ilustraciones). El jurado tendrá

presente para la concesión del premio tanto el apartado literario como la calidad artística de las ilustraciones y la originalidad y la adecuación del conjunto del proyecto.

4. Cada autor/a o autores/as deben ser propietarios de los derechos del texto y las imágenes para evitar reclamaciones de terceras personas.

5. Las personas participantes deben presentar un proyecto con la siguiente característica (en el mismo documento pdf y no podrá exceder los 200 MB.):

- Un documento describiendo en qué consiste el proyecto y, en su caso, las especificidades técnicas para el edición final de la obra.
- Una maqueta completa del proyecto de álbum, que incluirá texto e ilustración.
- Un mínimo de 3 ejemplos de ilustraciones completamente terminadas, donde se muestran escenas clave del libro.
- Una propuesta de guardas.
- La parte literaria no debe superar los 3.000 caracteres (con espacios incluidos).

Premio

6. Se establece un premio único de 5.000 €, en concepto de los derechos de autor, sujeto a las retenciones fiscales que legalmente correspondan, consignados a la aplicación 06 33480 48000 22020001067 del Presupuesto del 2021 del Ayuntamiento de Benicarló.

La concesión del premio se efectuará en régimen de concurrencia competitiva.

Este importe se hará efectivo cuando el autor/o autores/as presenten la obra acabada para su publicación.

Jurado

7. El presidente del jurado lo será la alcaldesa o concejal/a en quien delegue y personas reconocidas dentro del mundo literario y la ilustración infantil. Actuará de secretario el del Ayuntamiento o funcionario en quien delegue. La decisión del jurado será inapelable, y el premio se podrá declarar desierto, pero no ex aequo.

VI PREMIO DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

Convocatoria

El Ayuntamiento de Benicarló en colaboración con la Editorial Onada Edicions, con el fin de incentivar y promocionar la ciencia y el conocimiento a través de obras de divulgación dirigidas al público general, convoca el VI Premio de Divulgación Científica Ciutat de Benicarló.

Bases

Definición y objeto del concurso

1. El VI Premio de Divulgación Científica quiere situar la ciudad de Benicarló como capital cultural del territorio. Así, entendemos el hecho cultural como un motor de desarrollo imprescindible. Es por ello que nace con vocación de excelencia y, por tanto, de proyección nacional, estatal e internacional. Además, hay que sumar el valor añadido que aporta esta modalidad: la ciencia como promoción del talento.

Se considerarán obras de divulgación científica, a los efectos de las presentes bases, aquellos libros de difusión popular del conocimiento científico.

Requisitos de los participantes

2. Pueden optar al Premio de Divulgación Científica Ciutat de Benicarló autores y autoras de cualquier nacionalidad con obras de temática libre, escritas en valenciano, castellano o inglés.

Criterios objetivos para el otorgamiento de los premios

3. La extensión no debe ser inferior a 150.000 caracteres (con espacios incluidos) ni superior a 250.000 caracteres (con espacios incluidos). Se seleccionarán exclusivamente las obras de divulgación científica, y se valorará la divulgación de cualquier rama del saber, la creatividad y el lenguaje empleado en la obra.

4. Cada autor/a o autores/as deben ser propietarios de los derechos del texto y las imágenes para evitar reclamaciones de terceras personas.

5. La obra se podrá presentar en formato PDF y no podrá exceder los 200 MB.

Premio

6. Se establece un premio único de 5.000 €, en concepto de los derechos de autor, sujeto a las retenciones fiscales que legalmente correspondan, consignados a la aplicación 06 33480 48000 22020001067 del Presupuesto del 2021 del Ayuntamiento de Benicarló.

La concesión del premio se efectuará en régimen de concurrencia competitiva.

Este importe se hará efectivo cuando el autor/o autores/as presenten la obra acabada para su publicación.

Jurado

7. El presidente del jurado lo será la alcaldesa o concejal/a en quien delegue y personas reconocidas dentro del mundo literario y la divulgación científica. Actuará de secretario el del Ayuntamiento o funcionario en quien delegue. La decisión del jurado será inapelable, y el premio se podrá declarar desierto, pero no ex aequo.

VI PREMO DE LIBRO DE COCINA, SALUD Y SOSTENIBILIDAD

Convocatoria

El Ayuntamiento de Benicarló en colaboración con la Editorial Onada Edicions, con el fin de incentivar y promocionar la lectura, la innovación y la preservación del patrimonio culinario y gastronómico como elemento histórico y social a través de ediciones dirigidas al público general, convoca el VI Premio de Libro de cocina, salud y sostenibilidad.

Bases

Definición y objeto del concurso

1. Pueden optar al Premio de Libro de cocina, salud y sostenibilidad Ciutat de Benicarló autores y autoras de cualquier nacionalidad con obras de temática libre dentro de los géneros enumerados, escritas en valenciano y castellano.

Criterios objetivos para el otorgamiento de los premios

2. La extensión no debe ser inferior a 110.000 caracteres (con espacios incluidos) ni superior a 250.000 caracteres (con espacios incluidos). Se seleccionarán exclusivamente las obras de temática gastronómica vinculadas a la salud ya la sostenibilidad, y se valorará la originalidad de la propuesta, el interés de los contenidos, la creatividad y el lenguaje empleado en la obra y las ilustraciones, si fuera el caso y, sobre todo los que se fundamentan en los siguientes principios y valores que deberían regir la gastronomía de un territorio:

- Compromiso con la agricultura. Reconocimiento del trabajo del agricultor y de todas las personas que producen lo que nos alimenta.
- Preservación del paisaje. Entendido el paisaje como la tierra que provee los ingredientes de la cocina y que con su singularidad nos imprime carácter a cada pueblo, región o territorio.
- Respeto por el medio ambiente. Con una cocina cada vez más sostenible y consciente con su impacto medioambiental.
- Promoción de la alimentación saludable. Una alimentación basada en los productos mediterráneos, con las cantidades apropiadas de cada alimento y de manera equilibrada.

- La búsqueda del sabor. La habilidad de conjugar los puntos anteriores sin renunciar a la búsqueda del placer.

3. Cada autor/a o autores/as deben ser propietarios de los derechos del texto y las imágenes para evitar reclamaciones de terceras personas.

4. La obra se podrá presentar en formato PDF y no podrá exceder los 200 MB.

Premio

5. Se establece un premio único de 5.000 €, en concepto de los derechos de autor, sujeto a las retenciones fiscales que legalmente correspondan, consignados a la aplicación 06 33480 48000 22020001067 del Presupuesto del 2021 del Ayuntamiento de Benicarló.

La concesión del premio se efectuará en régimen de concurrencia competitiva.

Este importe se hará efectivo cuando el autor/o autores/as presenten la obra acabada para su publicación.

Jurado

6. El presidente del jurado lo será la alcaldesa o concejal/a en quien delegue y personas reconocidas dentro del mundo literario y la gastronomía. Actuará de secretario el del Ayuntamiento o funcionario en quien delegue. La decisión del jurado será inapelable, y el premio se podrá declarar desierto, pero no ex aequo.

II PREMIO DE NARRATIVA JUVENIL

Convocatoria

El Ayuntamiento de Benicarló en colaboración con la Editorial Onada Edicions, con el fin de incentivar y promocionar la lectura entre el público joven a través de obras de literarias dirigidas al público juvenil de edad entre 14 y 18 años , convoca el II Premio de Narrativa Juvenil Ciutat de Benicarló.

Bases

Definición y objeto del concurso

1. El II Premio de Narrativa Juvenil quiere situar la ciudad de Benicarló como capital cultural del territorio. Así, entendemos el hecho cultural como un motor de desarrollo imprescindible. Es por ello que nace con vocación de excelencia y, por tanto, de proyección estatal. Además, hay que sumar el valor añadido que aporta esta modalidad, vinculada con la promoción de la lectura entre el público joven, potenciales lectores del futuro.

Requisitos de los participantes

2. Pueden optar a este premio las novelas o libros de narraciones en valenciano o castellano, destinadas a un público lector entre 14 y 18 años.

Criterios objetivos para el otorgamiento de los premios

3. La extensión no debe ser inferior a 140.000 caracteres (con espacios incluidos) ni superior a 200.000 caracteres (con espacios incluidos).

4. Cada autor/a o autores/as deben ser propietarios de los derechos del texto.

5. Los participantes deberán presentar uno o más proyectos con las siguientes características:

- La obra se podrá presentar en formato PDF y no podrá exceder los 200 MB.

Premio

6. Se establece un premio único de 5.000 €, en concepto de los derechos de autor, sujeto a las retenciones fiscales que legalmente correspondan, consignados a la aplicación 06 33480 48000 22020001067 del Presupuesto del 2021a del Ayuntamiento de Benicarló.

La concesión del premio se efectuará en régimen de concurrencia competitiva.

Este importe se hará efectivo cuando el autor/o autores/as presenten la obra acabada para su publicación.

Jurado

7. El presidente del jurado lo será la alcaldesa o concejal/a en quien delegue y personas reconocidas dentro del mundo literario. Actuará de secretario el del Ayuntamiento o funcionario en quien delegue. La decisión del jurado será inapelable, y el premio se podrá declarar desierto, pero no ex aequo.

EDICIÓN
AÑO 2020



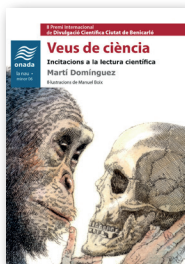
EDICIÓN
AÑO 2019



EDICIÓN
AÑO 2018



EDICIÓN
AÑO 2017



EDICIÓN
AÑO 2016



EDICIÓN
AÑO 2015



EDICIÓ
AÑO 2014



PALMARÉS DE LOS
PREMIOS LITERARIOS
INTERNACIONALES
CIUTAT DE BENICARLÓ